



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

# Gaceta Parlamentaria

Año XX

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 26 de octubre de 2017

Número 4894-PP4

## CONTENIDO

### **Preguntas parlamentarias**

Con motivo del análisis del Quinto Informe de Gobierno del Presidente de la República, formuladas por Grupo Parlamentario de Morena

## Anexo PP4

**Jueves 26 de octubre**

**NORMA ROCÍO NAHLE GARCÍA**  
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA

*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*  
Palacio Legislativo de San Lázaro a 18 de octubre de 2017  
GPM/NRNG/285/2017

**DIP. MARKO ANTONIO CORTÉS MENDOZA**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA DE**  
**COORDINACIÓN POLÍTICA.**

**P R E S E N T E**

Por este conducto y de conformidad con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, aprobado por la Cámara de Diputados el 10 de octubre de 2017, relativo a las preguntas parlamentarias que se formularán al Presidente de la República con motivo del análisis del Quinto Informe de Gobierno, anexo al presente le hago llegar las que corresponden al Grupo Parlamentario de MORENA.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para saludarlo.

**Atentamente**



JUNTA DE COORDINACIÓN  
POLÍTICA

2017 OCT 18 PM 12:00



# PREGUNTAS PARLAMENTARIAS GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

## 5° INFORME DE GOBIERNO

### POLÍTICA ECONÓMICA

#### Pregunta 1

De acuerdo con datos del Fondo Mexicano del Petróleo, a julio de 2017 se habían entregado mediante licitación 13 campos petroleros con producción:



Acerca de
Informes
Prensa
Normatividad
Estadísticas
Asignatarios y Contratistas
Transparencia y Rendición de cuentas
Sitios de interés

Periodo 12	Número de contratos con producción	Por concepto de Cuota Contractual para la Fase Exploratoria 13	Por concepto de Regalía Base 14	Por concepto de Regalía Adicional 15	Transmisión onerosa de los hidrocarburos			Número de contratos donde se activo el Mecanismo de Ajuste 17
		Pesos	Dólares	Dólares	Petróleo	Condensados	Gas Natural 16	
					Barriles		Millones de BTU	
Feb-17	12	2,051,469.6	168,798.6	2,451,707.8	35,374	974	995,812	0
Mar-17	12	20,346,324.5	143,183.3	2,254,334.8	44,306	968	1,128,914	0
Abr-17	12	26,269,748.6	174,815.7	2,371,135.2	41,852	972	902,446	0
May-17	12	25,770,124.2	169,135.0	2,516,464.4	47,803	945	1,120,249	0
Jun-17	12	25,745,938.4	200,223.5	2,758,359.2	52,877	915	1,031,028	0
Jul-17	13	25,740,966.9	177,535.7	2,572,641.1	58,684	773	1,066,983	0

Fuente: Cálculos FMP con información recibida por los contratistas, CNH, CRE y SHCP.

11 Cifras sujetas a revisión.

12 Los Ingresos reportados fueron causados en el mes que se especifica, aunque los pagos pueden haber sido recibidos en un mes distinto.

13 Los pagos están sujetos a prorrato de acuerdo al número de días que operó el contrato, dicho número de días se puede consultar en la sección "Ingresos percibidos por el Estado por concepto del pago de Cuotas Contractuales para la Fase Exploratoria desagregado por Contrato".

14 Se refiere a la contraprestación contemplada en el artículo 24 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos (LISH).

De conformidad con la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, las empresas que tengan campos produciendo, bajo cualquier tipo de contrato deberán pagar ISR

**“Artículo 32.-** Para efectos de la determinación del impuesto sobre la renta, se estará a lo siguiente:

**A.** Los Contratistas, en lugar de aplicar los porcentajes de deducción establecidos en los artículos 33 y 34 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, deberán aplicar los siguientes porcentajes:

- I. El 100% del monto original de las inversiones realizadas para la exploración, recuperación secundaria y mejorada, y el mantenimiento no capitalizable, en el ejercicio en el que se efectúen;
- II. El 25% del monto original de las inversiones realizadas para el desarrollo y explotación de yacimientos de Petróleo o Gas Natural, en cada ejercicio, y
- III. El 10% del monto original de las inversiones realizadas en infraestructura de almacenamiento y transporte indispensable para la ejecución del Contrato, como oleoductos, gasoductos, terminales, transporte o tanques de Almacenamiento necesarios para llevar la Producción Contractual a los puntos de entrega, medición o fiscalización determinados en cada Contrato, en cada ejercicio.

Cuando el Contratista utilice bienes de las inversiones a que se refiere este artículo que no hubieran sido deducidos en su totalidad conforme al Título Tercero de esta Ley, para efectos de este Título sólo podrán deducir el saldo pendiente por depreciar de los bienes que correspondan a dicho Contrato en términos de los lineamientos que al respecto emita la Secretaría.

Para efectos de la pérdida fiscal prevista en el artículo 57 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, los contribuyentes que realicen actividades en las regiones de áreas marinas con tirante de agua superior a quinientos metros, podrán disminuir dicha pérdida ocurrida en un ejercicio de la utilidad fiscal de los quince ejercicios siguientes hasta agotarlo."

En la Iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, se anota en el concepto 01. Impuesto sobre la renta la cantidad de \$1,562,197.9 millones de pesos. Esa cantidad estimada incluye los pagos que hará Pemex por ese concepto. **¿Cuál es la cantidad estimada que pagarán los privados por los campos que ya están produciendo? ¿Cuánto han pagado de ISR desde el momento que empezaron a producir a la fecha?**

### Pregunta 2

El año pasado solicitamos información sobre los recursos ejercidos por la SEP, en especial del programa U080 Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación. En 2014, para ese programa se aprobaron 1,957 millones de pesos, y la SEP gastó 30,943 millones. En 2015, dicho programa pasó de un presupuesto aprobado de 1,078 millones de pesos, a un ejercido de 25 mil 637 millones de pesos. En 2016, siguió dicha tendencia, pues el presupuesto asignado fue de 961 millones de pesos, pero se ejercieron 17,000 millones de pesos. En 2017, la SEP solicitó 589 millones de pesos y hasta junio ya había ejercido 4,797 millones. Lo anterior indica que la SEP está desviando a discreción los recursos públicos.

Como señalamos, en este programa U080, la Oficialía Mayor de la SEP ha sido la principal depositaria de los recursos y, en el período 2015-2016 las entidades más favorecidas fueron el Estado de México con más de 5,400 millones de pesos y Veracruz con más de 5,300 millones de pesos. Mientras que Tlaxcala y Campeche recibieron sólo 297,066 pesos y 41,349 pesos, respectivamente.

<b>AVANCE FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS</b>					
<b>Enero-diciembre de 2016</b>					
<b>(Millones de pesos)</b>					
Ramo / Programa	Anual PEF 2016	Enero - diciembre		Avance %	
		Programa Modificado	Observado	Aprobado	Programado al periodo
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3/1)	(5)=(3/2)
<b>Educación Pública</b>	<b>295,883.9</b>	<b>316,249.0</b>	<b>310,407.7</b>	<b>104.9</b>	<b>98.2</b>
Apoyos a centros y organizaciones de educación	961.9	17,056.8	17,009.6	1,768.3	99.7
Programa de infraestructura física educativa	201.9	299.4	298.5	147.8	99.7
Diseño de la Política Educativa	2,381.1	4,224.0	2,997.2	126.9	71.0
Producción y distribución de libros y materiales educativos	2,349.9	2,805.8	2,797.9	119.1	99.7
Producción y transmisión de materiales educativos	1,116.9	1,269.9	1,258.7	112.7	99.1
Protección y conservación del Patrimonio Cultural	1,661.8	1,850.0	1,847.2	111.2	99.8
PROSPERA Programa de Inclusión Social	29,152.4	31,921.7	31,792.3	109.1	99.6
Servicios de Educación Media Superior	35,394.5	38,796.1	38,461.9	108.7	99.2
Servicios de Educación Superior y Posgrado	45,798.7	49,502.3	49,294.1	107.6	99.6
Subsidios para organismos descentralizados estatales	77,597.3	83,412.2	81,759.7	105.4	98.0
Desarrollo Cultural	9,015.9	9,683.9	9,484.4	105.2	97.9
Educación y cultura indígena	87.8	91.5	91.4	104.1	99.9
Actividades de apoyo administrativo	8,593.7	9,374.7	8,973.7	103.3	94.7
Programa de Cultura Física y Deporte	2,067.8	2,116.1	2,115.2	102.3	100.0
Educación para Adultos (INEA)	3,144.7	3,201.1	3,200.5	101.8	100.0
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	389.0	393.7	393.1	101.1	99.9
Educación Inicial y Básica Comunitaria	4,636.4	4,644.0	4,644.0	100.2	100.0
Mantenimiento de infraestructura	597.0	597.9	597.9	100.2	100.0
Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	14,558.4	14,576.3	14,576.0	100.1	100.0
Formación y certificación para el trabajo	2,719.1	2,612.1	2,609.3	96.0	99.9
Escuelas de Tiempo Completo	11,061.4	10,105.0	10,093.2	91.2	99.9
Programa Nacional de Becas	12,651.8	10,278.9	10,057.6	79.5	97.8
Normar los servicios educativos	478.1	384.5	378.6	79.2	98.5
Apoyos para la atención a problemas estructurales de las UFF	2,713.1	2,074.4	2,071.4	76.3	99.9
Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	615.0	455.0	454.8	73.9	100.0
Programa de Apoyos a la Cultura	1,978.2	1,621.7	1,394.9	70.5	86.0
Fortalecimiento de la Calidad Educativa	4,726.9	3,011.5	2,990.9	63.3	99.3
Evaluaciones de la calidad de la educación	282.6	183.5	176.0	62.3	95.9
Programa de la Reforma Educativa	7,607.8	4,352.5	4,291.3	56.4	98.6
Expansión de la Educación Media Superior y Superior	6,373.4	3,809.2	3,154.9	49.5	82.8
Proyectos de infraestructura social del sector educativo	682.6	467.8	262.4	38.4	56.1
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	2,645.8	963.6	869.5	32.9	90.2
Programa de Inclusión Digital	1,642.0	112.1	89.4	5.4	79.8

Cifras preliminares. Las sumas parciales pueden no coincidir con el total, así como los cálculos porcentuales, debido al redondeo de las cifras.

n.a.= no aplicable.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La respuesta que nos dieron no fue suficiente:

Entre otros aspectos, la respuesta señala:

“La Oficialía Mayor otorga subsidios a las entidades federativas, mediante la solicitud de apoyo que el Ejecutivo Estatal, por conducto del Secretario de Educación o equivalente, presenta a la Oficialía Mayor de la Secretaría.

El apoyo está sujeto a la disponibilidad presupuestaria autorizada a la Secretaría de Educación Pública para tales efectos, en el ejercicio fiscal correspondiente.

Esos apoyos no afectan las metas presupuestales.

No provienen de ahorros.

Referente al desglose del destino —incluyendo instituciones y organismos apoyados— y los resultados obtenidos de la aplicación de los recursos aportados por la SEP, en el periodo 2015 y 2016, la Subsecretaría de Egresos de la SHCP no cuenta con información ya que eso corresponde al ejecutor del gasto, es decir, a las entidades federativas."

Como se desprende del cuadro anexo, persiste la razón de formular las siguientes preguntas:

- a) En 2016 a la SEP le asignaron ampliaciones por 15 mil millones de pesos, El programa UO80 registró una asignación adicional de 1,768%. **¿Cuál fue el origen de esos recursos adicionales? ¿Por qué si recibió ampliación de recursos en 12 programas se ejerció menos del 80% del presupuesto aprobado?**
- b) Se observaron ramos en los que el ejercicio del gasto fue inferior en 50% a lo aprobado. **¿Por qué solicitan recursos para no ejercerlos?**
- c) **Ya sabíamos la distribución por entidades. La información que nos proporcionaron no fue nueva, pero ¿por qué se benefició en exceso a las instituciones del Estado de México y Veracruz?**
- d) Y, lo más grave, **¿por qué la SEP reparte recursos sin un programa de gasto que lo justifique y sin evaluar los resultados o el destino final de los recursos?**
- e) La SEP debe informar en detalle a qué dependencias, incluyendo instituciones y organismos apoyados, y con qué objetivo, se asignan esos recursos que violan la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

### Pregunta 3

Si bien la recaudación fiscal se ha incrementado en los últimos años, México sigue rezagado y tiene uno de los peores porcentajes de recaudación de todo el continente. Además, la estrategia sigue siendo cargarle la mano a la base tributaria cautiva en lugar de cobrarle los impuestos a los grandes capitales. **¿Cuáles son las medidas económicas que se implantarán a final del sexenio para la lograr una mejor recaudación fiscal? ¿Existe algún proyecto para conseguir una recaudación fiscal justa y para cobrarle impuestos a las grandes empresas que están evadiendo?**

## POLÍTICA SOCIAL

### Pregunta 4

La Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), tiene el objetivo de reducir carencias sociales mediante programas específicos. Sin embargo, el programa más emblemático de la actual administración, la Cruzada Nacional contra el Hambre, ha sido señalado por el desvío de recursos a través del otorgamiento de proyectos para ser llevados a cabo por universidades públicas, las cuales han pagado servicios sin sustento de que hayan sido realizados o a empresas fantasmas.<sup>1</sup>

En la auditoría forense realizada a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (Uaemor), en 2014, con número 14-4-99025-12-0209, DS-035, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) señaló que los esquemas de otorgamiento de proyectos a Universidades propician posibilidades para la simulación de servicios y adquisiciones; la contratación de empresas sin el perfil ni la capacidad para entregar los productos; aunado a que existieron casos de proveedores no localizados y presuntamente relacionados con actos irregulares; finalmente, la Uaemor no ha probado el cumplimiento de los compromisos adquiridos, pero tampoco la Cruzada ha mostrado que recibió dichos servicios.

---

<sup>1</sup> Véase reportaje "Sí es un fraude": ASF (Animal Político, 4 de septiembre de 2017). Disponible para consulta en: <http://www.animalpolitico.com/estafa-maestra/auditor-si-es-fraude.html>

Por su parte, la Auditoría Financiera y de Cumplimiento a la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), de 2014, con número 14-4-99015-02-1092, GF-172, dictaminó que, al ejercer los recursos, la UAEM no observó adecuadamente la normativa, sobretodo, en cuanto a servicios personales, así como referente a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Convenio de Apoyo Financiero, provocando un probable daño a la Hacienda Pública Federal.

La ASF incluso presentó denuncias penales, en 2016, ante la Procuraduría General de la República (PGR), en las cuales están involucradas la Sedesol y otros organismos de la Administración Pública Federal.<sup>2</sup>

**En ese sentido, ¿Cuál ha sido el avance de las denuncias penales interpuestas ante la Procuraduría General de la República, por parte de la Auditoría Superior de la Federación, para dar seguimiento a las presuntas actividades ilícitas en las que están involucradas la Sedesol, universidades públicas y empresas fantasmas, con respecto al ejercicio de recursos de programas sociales?**

#### Pregunta 5

Ante los recientes sismos, del 7 y 19 de septiembre, nuevamente apreciamos la grandeza de nuestro país y constatamos la calidad humana de la sociedad civil. Miles de personas- muchos de ellos jóvenes-, salieron a las calles y a los edificios en ruinas para auxiliar a los damnificados que perdieron su patrimonio en cuestión de segundos.

Otros tantos, a los que por distancia y otros motivos no acudieron personalmente a los trabajos de rescate, hicieron todo tipo de aportaciones y organizaron el acopio de víveres o materiales necesarios para las labores de rescate. Algunos más, que trabajan para obtener el sustento para satisfacer las necesidades más elementales día con día, donaron dinero, pertenencias y en algunos casos, se deshicieron de parte de su pobreza para entregarla con humildad a quienes se quedaron solo con lo que traían puesto ese día.

---

<sup>2</sup> Sánchez Jiménez, A. Universidades de Edomex y Morelos simularon operaciones financieras (La Jornada, 19 de febrero de 2016). Disponible para consulta en: <http://www.jornada.unam.mx/2016/02/19/politica/010n2pol>

Ante estas circunstancias, preguntamos al Presidente Peña Nieto. **¿Acaso no piensa que, bajo su mandato, la Presidencia de la Republica le ha quedado chica a la gran sociedad civil mexicana? ¿Nunca le pasó por la mente que en lugar de montar una escena fingida de apoyo cargado víveres, lo que los mexicanos afectados necesitaban ver era un gesto solidario de la Presidencia? ¿Ha considerado la venta de suntuoso avión presidencial, o la cancelación del millonario contrato de prestación de servicios para el mantenimiento y así otorgar los recursos para las familias damnificadas? ¿No le parece pertinente tratar de seguir el ejemplo y escuchar la demanda de la sociedad mexicana para que su gobierno ponga en marcha políticas de austeridad, como los gastos excesivos en su imagen a la cancelación de las pensiones a los expresidentes?**

Si el sismo de 1985 develo la ausencia e incapacidad del gobierno para hacer frente a la crisis, este año lo que quedó claro fue la falta de empatía y cercanía de su gobierno con la sociedad.

## **POLÍTICA INTERIOR**

### Pregunta 6:

El informe del Ejecutivo en su apartado "Seguridad"<sup>3</sup> (página 13) señala que:

*"Garantizar la seguridad de la población es el primer deber de un Estado. Es también una causa que nos convoca y nos compromete a todos. Por ello el gobierno de la República ha trabajado en estrecha coordinación con los poderes legislativo y judicial, con los gobiernos locales y con la sociedad civil en esta materia.*

*Al inicio de esta administración, se estableció una estrategia de seguridad con dos objetivos prioritarios: Regresar la tranquilidad a las familias mexicanas y dar una solución de fondo al problema delictiva.*

*Para lograrlo, se dejó atrás el esquema exclusivo de combate frontal al crimen organizado y se trabaja en cuatro líneas de acción principales: el mejoramiento de la coordinación operativa entre los tres órdenes de gobierno; el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las corporaciones policiales; el uso intensivo de sistemas de inteligencia y la prevención social de la violencia y el delito.*

---

<sup>3</sup> 5º Informe de Gobierno. Resumen Ejecutivo página 13. <http://www.diputados.gob.mx/images/F5to.png>

...

*Adicionalmente, para apoyar la transformación institucional de las fuerzas policiales y fortalecer sus capacidades, del 1º de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se impulsó la capacitación de 118,574 elementos de las instituciones de seguridad pública de las entidades federativas y sus municipios.*

*También se conformaron o fortalecieron unidades especializadas en el combate al secuestro. Actualmente, las 32 entidades federativas cuentan con su propia unidad para combatir este delito de manera más eficaz.*

*Por su parte, el gabinete de seguridad –coordinado por la secretaria de Gobernación y conformado por las Fuerzas Armadas, la Procuraduría general de la república, el Centro de Investigación y seguridad nacional (CISEN) y la Policía Federal- respalda permanentemente a cada uno de los gobiernos de los Estados, con la actuación conjunta de marinos, soldados y policías para brindar mejores resultados en materia de seguridad.”*

*Ad cautelam, suponiendo sin conceder, las cifras en materia de gasto contenidas en la partida **33701 denominada “GASTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL”**, contrastan con las afirmaciones contenidas en el mismo documento en las que se afirma que “Sin dejar de reconocer los retos que aun enfrentamos, las cifras muestran que a lo largo de la actual administración al país ha tenido avances en materia de seguridad respecto a la situación que prevalecía en 2012”<sup>4</sup>.*

Lo cual resulta paradójico toda vez que según el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, (RNPED), que integra los datos de personas “no localizadas” establece que hasta el 31 de julio de 2017 a nivel federal existen registradas 1205 personas y en las entidades federativas existen 32,277<sup>5</sup>. Es decir un total de **34,277 (treinta y cuatro mil doscientas setenta y siete)** personas desaparecidas. Cifra que desafortunadamente sigue incrementándose.

Con estos datos podemos resaltar el hecho que mientras que en el sexenio de **Felipe Calderón**, del primero de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2012, se registraron **13252** personas como desaparecidas, durante el actual gobierno, del primero de enero de 2013 hasta el 31 de junio de 2017, el número de casos registrados por desaparición llegó a **18,455**. Es decir, aun cuando todavía falta más

---

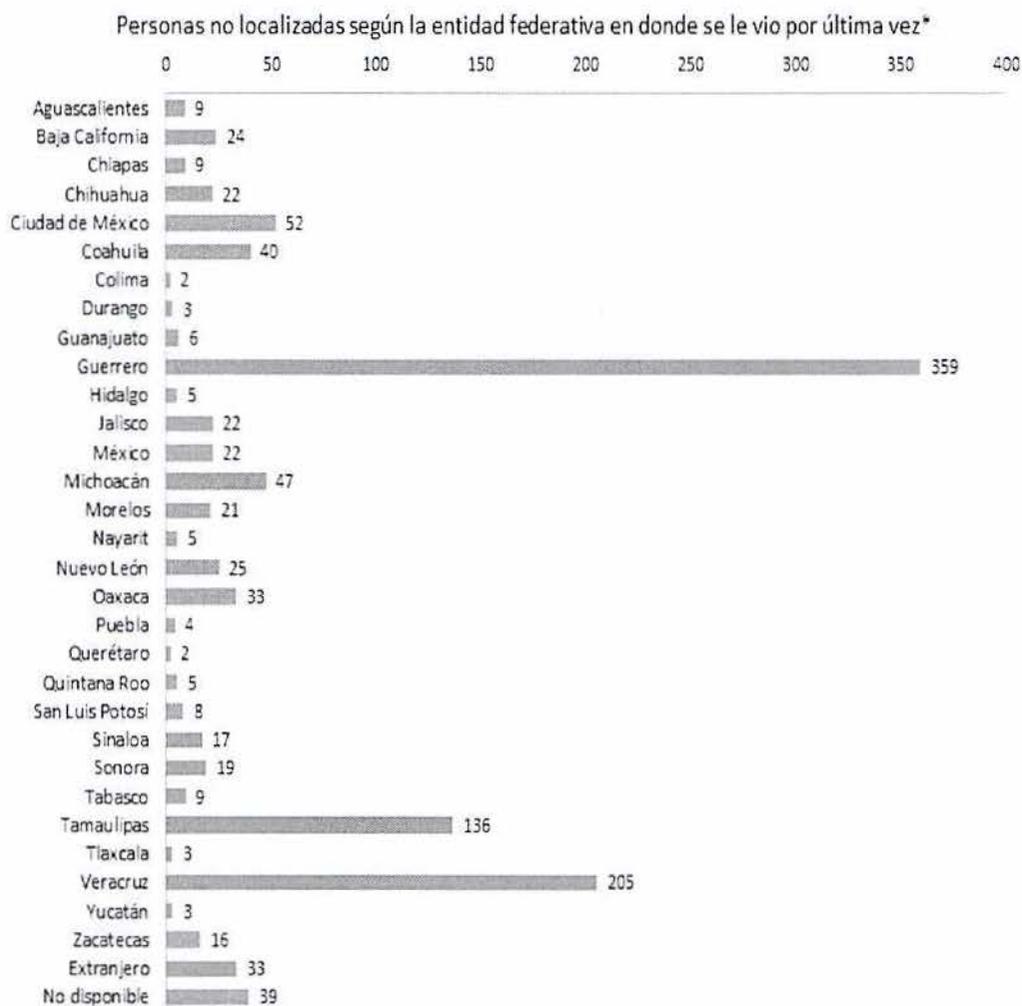
<sup>4</sup> Ídem.

<sup>5</sup> [Secretariado Ejecutivo - Consulta Pública  
http://secretariadoejecutivo.gob.mx/rnped/estadisticas-fuerofederal.php](http://secretariadoejecutivo.gob.mx/rnped/estadisticas-fuerofederal.php)

de un año de la administración de Enrique Peña Nieto las desapariciones se han incrementado en 5,203, lo que equivale a un aumento del 39.3 % en un lustro.

### Estadísticas Fuero Federal

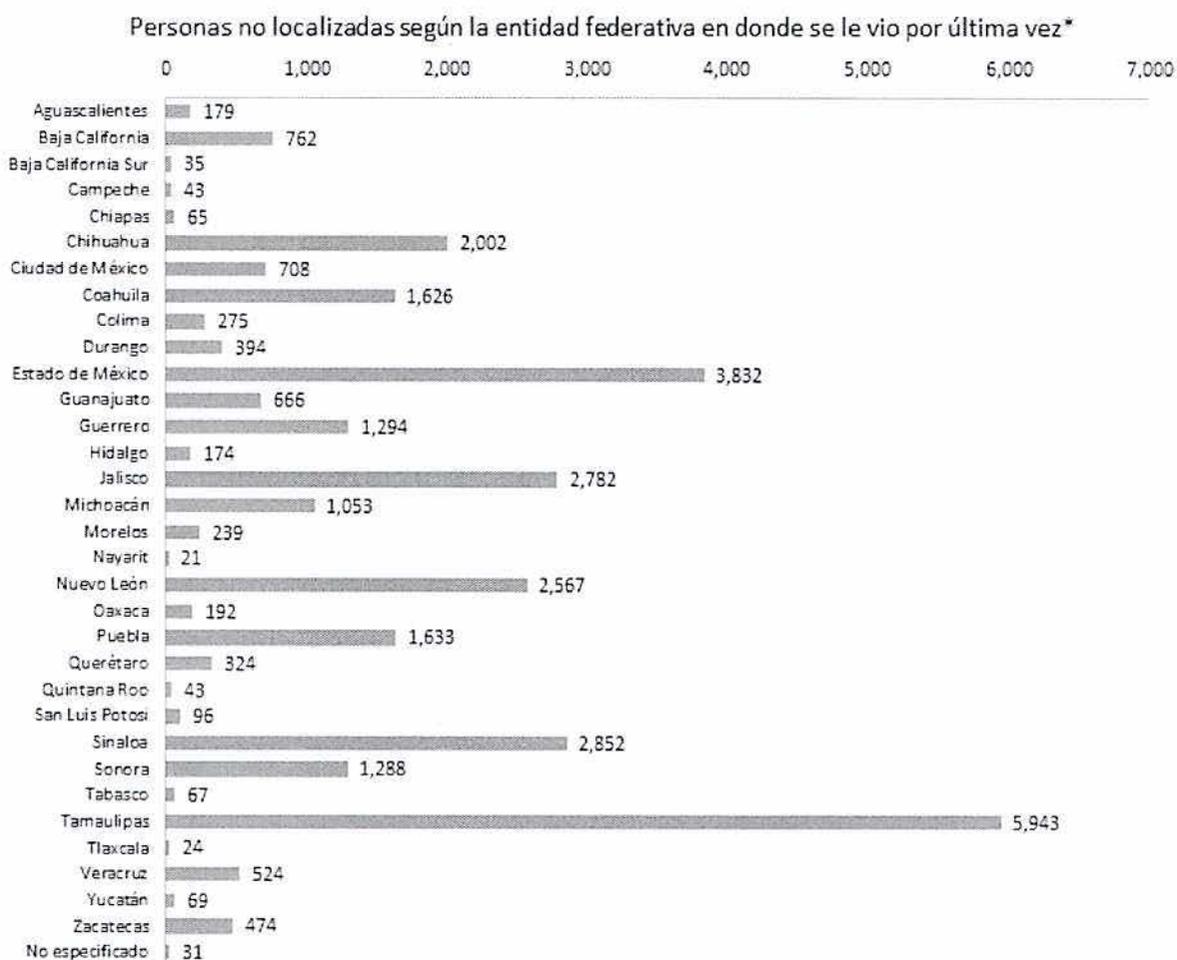
Número de personas no localizadas según año de desaparición*												
No especificado	Anteriores a 2007	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
6	64	27	29	45	113	93	127	211	265	110	83	32



### Estadísticas Fuero Común

Número de personas no localizadas según año de desaparición*												
No especificado	Anteriores a 2007	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
323	247	619	799	1,365	3,157	4,041	3,271	3,677	3,897	3,527	4,951	2,403

Estas cifras presentan el total de registros de personas relacionadas con averiguaciones previas, carpetas de investigación o actas circunstanciadas del fuero común que permanecen sin localizar al corte del 31 de julio del 2017, distribuidas por año.



Ahora bien, en razón de que los gastos de la presente administración (2013-2016) en la partida **33701 denominada “GASTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL”** ascienden a 35,621 millones de pesos, cuando los recursos aprobados por esta Cámara en el mismo periodo son del orden de 2,913 millones de pesos, **hablamos que se han gastado 32,707 millones de pesos adicionales a los autorizados, un incremento de más del 1,200%.**

Considerando que las principales unidades responsables que ejercen más recursos en dicha partida son precisamente: Prevención y Readaptación Social, Policía

Federal, Centro de Investigación y Seguridad Nacional, la Secretaría de Marina y la Procuraduría General de la República, es decir, las entidades coordinadas por la Secretaría de Gobernación en el denominado “*gabinete de seguridad*”.

Por ello es necesario que el Ejecutivo, justifique el incremento que presenta la partida 33701 “GASTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL”, año con año y también informe si el presupuesto de dicha partida es insuficiente, y por qué no se presupuestan estos recursos de origen en el proyecto de Presupuesto de Egresos del 2018.

Ramo	Aprobado 2013	Ejercicio 2013	Aprobado 2014	Ejercicio 2014	Aprobado 2015	Ejercicio 2015	Aprobado 2016	Ejercicio 2016	Aprobado 2017	Modificado 2017	Proyecto 2018
<b>Total</b>	<b>834</b>	<b>3,926</b>	<b>723</b>	<b>9,534</b>	<b>561</b>	<b>8,546</b>	<b>407</b>	<b>9,325</b>	<b>389</b>	<b>4,289</b>	<b>632</b>
Gobernación	165	1,639	172	7,471	185	7,185	4	7,451	4	3,190.0	3.9
Marina	27	449	37	414	37	727	42	1,027	42	522.5	45.8
Procuraduría General de la República	613	1,794	486	1,616	311	572	333	802	318	547.5	531.2
Defensa Nacional	12	18	22	22	22	23	23	23	23	23.9	24.1
Oficina de la Presidencia de la República	12	24	0	11	0	20	0	19	0	3.1	25.0
Hacienda y Crédito Público	5	2	5	0	5	19	4	1	1	0.9	1.0
Función Pública	1	0	1	0	1	1	1	1	1	1.3	1.2

1/ Segundo Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública  
Fuente: Cuenta Pública 2016, Ley de Ingresos 2017 y Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018

Por las consideraciones anteriormente expuestas, preguntamos:

**1. Se solicita al titular de Ejecutivo Federal, un informe detallado de los conceptos en los que se ejercen los recursos de la partida 33701 “GASTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL”, para conocer el destino y aplicación de estos recursos.**

**2. ¿Por qué se han gastado 32,707 millones de pesos adicionales a los autorizados por la Cámara de Diputados, es decir 1,200% más de lo autorizado durante el periodo (2013-2016)?**

**3. ¿No sería conveniente establecer un instrumento de evaluación que permita conocer el desempeño de las distintas dependencias y unidades ejecutoras**

**del gasto en materia de seguridad, a través de una metodología objetiva, conocida públicamente, a fin de examinar el gasto y los resultados en la materia?**

Pregunta 7:

Según los indicadores de Transparencia Internacional, México cayó 28 posiciones con respecto al año pasado en el índice de Percepción de la Corrupción. Nuestro país pasó del lugar 95 al 123 de 176 países evaluados, datos que reflejan el fracaso de la actual administración federal en la materia, pese a que ya cuenta con una legislación para prevenir, perseguir y castigar hechos de corrupción. **¿Cómo garantizar la participación ciudadana en la transparencia de la administración y aplicación de los donativos y aportaciones que realizaron personas, organismos, organizaciones y empresas y que se encuentran en el Fideicomiso “Fuerza México” para la reconstrucción de las afectaciones del temblor del pasado 19 de septiembre?**

Pregunta 8:

Diferentes organismos internacionales, gobiernos y organizaciones civiles de distintos países han hecho recomendaciones a su gobierno en materia de derechos humanos sobre casos de tortura, secuestros, asesinato de periodistas y desaparición forzada como el de los 43 jóvenes estudiantes de la normal de Ayotzinapa, que sigue sin resolverse a pesar de los resultados de la recapitulación de los episodios e investigaciones de la Plataforma creada por el grupo interdisciplinario de investigación Forensic Architecture, que demuestran gráfica y cartográficamente que el ejército y elementos de seguridad del estado de Guerrero estuvieron en todo momento al tanto de la presencia y acciones de los jóvenes durante toda la noche del 26 de septiembre del 2014, contradiciendo así los dichos de la PGR. Debido a que en su informe solo hace dos pequeñas referencias al caso, le preguntaríamos **¿Tendrá Ud. la voluntad de instruir a la PGR para que siga una nueva línea de investigación con base a la plataforma mencionada, para**

la resolución final de la investigación sobre este caso, antes de que termine su mandato?

## POLÍTICA EXTERIOR

### Pregunta 9

Una de las principales apuestas de la actual administración en materia exterior fue la firma y puesta en marcha del denominado Acuerdo Transpacífico. Acuerdo que por cierto fue negociado en completa opacidad y sin que hasta el día de hoy se conozca su contenido. Sin embargo, la decisión de Estados Unidos de abandonar dicho acuerdo comercial ha dado al traste con el que podríamos denominar como principal proyecto de la presente administración. Por lo que preguntamos: **¿Qué políticas piensa emprender el gobierno federal para hacer realidad en los hechos la tan necesaria diversificación comercial de nuestro país? ¿Qué esfuerzos concretos se están realizando y cuáles son los plazos para llevarlos a cabo? ¿Cuáles fueron los gastos asociados a la negociación del Acuerdo Transpacífico?**

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Marko Antonio Cortés Mendoza, presidente, PAN; César Camacho, PRI; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Jorge Carlos Ramírez Marín, presidente; vicepresidentes, Martha Hilda González Calderón, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Arturo Santana Alfaro, PRD; María Ávila Serna, PVEM; secretarios, Marco Antonio Aguilar Yunes, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>